

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 JUN 2017

VISTO la Nota N° 051/17 – Letra: M.R.G., presentada por la Legisladora Provincial, Lic. Marcela Rosa GOMEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial, la "Jornada por el Día Internacional del Yoga", a realizarse el día 24 de junio de 2017, en las instalaciones del Polideportivo Augusto Laserre, ello en el marco de lo peticionado mediante nota que le fuera presentada por las representantes de la Escuela Fueguina de Yoga y Reiki – Escuela Shanty – Sra. Directora Patricia APUD y la Sra. Coordinadora Lorena RODRIGUEZ.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha solicitado a los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que fomenten la actividad física de los ciudadanos.

Que la Organización Naciones Unidas (ONU), mediante Resolución N° 69/131 aprobada en la Asamblea General el día 11 de diciembre de 2014, ha proclamado el día 21 de junio como "Día Internacional del Yoga"

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han declarado al Yoga como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, a través de Declaración del día 2 de diciembre de 2016.

Que la actividad "Jornada por el Día Internacional del Yoga", tiene como finalidad difundir y transmitir a la comunidad de Ushuaia, los nobles beneficios psicofísicos y energéticos de las técnicas de yoga, su importancia como técnica de rehabilitación y recuperación en personas con problemas físicos, enfermedades crónicas, como afecciones de la columna, huesos, músculos, problemas de adicciones, incluyendo también a personas con capacidades especiales.

Que la concreción de la misma redundará evidentemente en uno de los ejes fundamentales de la acción del estado, como es la promoción de aquellas acciones que contribuyan a mejorar la salud de sus habitantes.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de contribuir con el mejoramiento de la salud de la población de nuestra Provincia, ésta Presidencia, considera oportuno Declarar de Interés Provincial el evento denominado "Jornada por el Día Internacional del Yoga".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

Ain

**POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la “Jornada por el Día Internacional del Yoga” a realizarse en la ciudad de Ushuaia, el día 24 de junio de 2017, de acuerdo a la Nota N° 051/2017 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Provincial, Lic. Marcela Rosa GOMEZ, conforme a la petición presentada por las representantes de la Escuela Fueguina de Yoga y Reiki –Escuela Shanty-, Sras. Patricia APUD y Lorena Rodríguez; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 641/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo